



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU EFECTO
EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CAJABAMBA - 2018.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO**

Autor:

Bach. Varela Calderón, Eyser Jaimito

ORCID: 0000-0003-3049-6820

Asesora:

Dra. Calvanapón Alva, Flor Alicia

ORCID:0000-0003-2721-2698

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel-Perú

2020

Aprobación del jurado

Presidente

Secretario

Vocal

Dedicatoria

Darle las gracias a Dios por los momentos difíciles, por los momentos buenos, por mi gran familia, por todo lo que me has dado y principalmente gracias por haberme dado las fuerzas necesarias y tener el entendimiento para poder terminar la carrera de contabilidad.

Dedicado a mis padres por todo su esfuerzo y apoyo sobre todo por la confianza que han depositado en mí.

En especial a mi madre por sus buenos consejos, gracias a sus palabras crecí como persona y poco a poco aprendí a valorar lo que me dieron y sé que va a estar orgullosa de mi, por un logro más en mi vida.

Agradecimiento

En Primer lugar, doy las gracias a Dios, por haberme dado la fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Igualmente, de manera muy especial quiero agradecer a mis padres y familia quienes me han dado la oportunidad y apoyado para continuar con mi carrera profesional, que siempre me guían por el buen camino de la responsabilidad y buenos principios.

El presente trabajo de investigación fue posible gracias a la dirección de los docentes de la Universidad Señor de Sipan quien, con su acertada guía, permitieron que el desarrollo del mismo se realice de una manera correcta, oportuna y por ello hemos podido llegar a los resultados esperados.

Resumen

El trabajo de investigación tiene como objetivo : Determinar el efecto de la Recaudación del Impuesto Predial en el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018; El diseño de la investigación es No Experimental; porque no se han manipulado las variables de Recaudación del impuesto predial y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba ; es Transversal porque con ello me ha permitido recoger y analizar datos de Recaudación del impuesto predial y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba en un momento determinado; es de tipo descriptivo, porque se ha descrito los hechos de la recaudación del impuesto predial y el presupuesto tal como se presenta en la realidad en la Municipalidad Provincial de Cajabamba.; Está conformada por los documentos correspondientes a los ingresos por recaudación del impuesto predial, así como el presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad Provincial de Cajabamba; Se procesó la información mediante el sistema de Microsoft Excel, y para la tabulación de datos, estos serán representados por cuadros estadísticos y gráficos. Concluye: que, analizando la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba del año 2018, se ha determinado que los ingresos recaudado fue de S/. 580,128.00 y lo presupuestado fue S/ 716,820.00; es decir que se ha recaudado S/. 136,692.00 menos de lo presupuestado. Esta situación se origina por las deficiencias del sistema de recaudación de la municipalidad.

Palabras clave: Impuesto Predial, Presupuesto Publico

Abstract

The research work has as a general : Determine the effect of the Collection of the Property Tax on the Public Budget of the Provincial Municipality of Cajabamba - 2018; The research design is Non-Experimental; because the variables of Collection of the property tax and budget of the Provincial Municipality of Cajabamba have not been manipulated; it is Transversal because with this it has allowed me to collect and analyze data on Collection of the property tax and budget of the Provincial Municipality of Cajabamba at a given moment; it is of a descriptive type, because the facts of the collection of the property tax and the budget as it is presented in reality in the Provincial Municipality of Cajabamba have been described; It is made up of the documents corresponding to the income from the collection of the property tax, as well as the income and expenditure budget of the Provincial Municipality of Cajabamba; The information was processed through the Microsoft Excel system, and for tabulation of data, these will be represented by statistical tables and graphs. Concludes that analyzing the Collection of Property Tax of the Provincial Municipality of Cajabamba in 2018, it has been determined that the revenue collected was S /. 580,128.00 and the budgeted amount was S / 716,820.00; that is to say, S /. 136,692.00 less than budgeted. This situation is caused by the deficiencies of the collection system of the municipality.

Keywords: *Property Tax, Public Budget*

INDICE

Aprobación del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
<i>Palabras clave:</i>	v
Abstract.....	vi
<i>Keywords:</i>	vi
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Realidad Problemática	9
1.2. Trabajos previos.	11
1.3. Teorías relacionadas al tema	¡Error! Marcador no definido.
1.4. Formulación del Problema	26
1.5. Justificación e importancia del estudio	26
1.6. Hipótesis	27
1.7. Objetivos	27
1.7.1. Objetivo General	27
1.7.2. Objetivos específicos	27
II. MATERIAL Y MÉTODO	27
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	27
2.2. Población y muestra	27
2.3. Variables, Operacionalización.	28
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	30
2.5. Procedimiento de análisis de datos.	30
2.6. Criterios éticos.	31
2.7. Criterios de rigor científico	31
III. RESULTADOS	33
3.1. Generalidades de la Empresa o Institución	33
3.2. Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.	33
3.3. Evaluación del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.	36
3.4. Diseñar estrategias que mejore la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.	40
3.5. Discusión de resultados	43
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS	49

I. INTRODUCCIÓN

Esta investigación consiste en relacionar la recaudación del impuesto predial y el efecto en el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

El impuesto predial es un tributo, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente

En nuestro país existe la problemática, que las deudas tributarias por parte de los contribuyentes, se han convertido en un mal crónico, generando un impacto negativo a nuestra sociedad

Se puede decir que los escasos recursos recaudados en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, no le permiten a esta Municipalidad desarrollar diferentes obras públicas que contribuyan al bienestar de la población.

1.1. Realidad Problemática

Señala que a nivel internacional “el catastro como fuente de ingresos en las Municipalidades de Bolivia y América Latina manifiesta que la renovación del tributo predial es obligatorio para resarcir la caída de los ingresos por la disminución del costo del petróleo” (Ramallo, 2015, p.9). Expresa que “la premura de la problemática de Bolivia, y que es uno de los componentes fundamentales en el mercado de los hidrocarburos, por el impuesto predial y peritos acerca de proyectos internacionales de amparo y financiación de varias Municipalidades latinoamericanas.” (p.9).

En el ámbito internacional se “ confirma que las políticas tributarias de Chile se han ido perfeccionando y redistribuyendo conforme al impuesto territorial de las municipalidades pobres ”(Henriquez,2016,p.21).

Por lo que se dice que “ el impuesto territorial una fracción queda en los Municipios que lo perciben y otra parte va al Fondo Comunal Municipal, porque es una herramienta que distribuye ingresos entre la Municipalidades, de mayor a menor ”(p.21).

De igual forma” se hallan investigaciones que afirman que esto ha ocasionado reclamos en las municipalidades pobres a no ejecutar impulsos para alcanzar otros ingresos, que colaboren a financiar sus labores” ”.(p.21).

El director financiero de la municipalidad de Cantón en su artículo a la revista municipal, expresa:

El Municipio abarca la actualización de predios, cuya comprobación es la base catastral para la modernización de los predios, cuya comprobación es el soporte catastral para la limpieza y dominio legítimo, por lo que hacen una convocatoria a los contribuyentes con la finalidad de que cancelen sus tributos favoreciéndose de los descuentos de ley en el primer semestre que a partir de Julio tendrá los recargos de Ley; y se aplicara a la ciudadanía porque no ejecuta el pago de sus tributos. (Moran,2014, p.1).

En su artículo científico, manifiesta que:

Todos los Municipios necesitan de una actualización en la administración de sus fondos, para evadir el elevado porcentaje de fondos financieros percibidos o libres que simbolizan el esfuerzo de los proyectos programados en un plan operativo y proyecto de desarrollo local. Por una parte la

administración de la gestión tributaria puede perfeccionarse de forma inmediata sus indicadores, y si esta soluciona los problemas de deficiencia en la fiscalización y recaudación de los impuestos municipales. (Morales, 2014, p.1).

A Nivel Nacional, en la entrevista al gerente municipal el señor Asevero, manifestó que:

En un promedio de 14,5% se disminuyó la recaudación tributaria de los Municipios provinciales de Piura, localización que se añade a la recortadura en el Canon y el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). La Iniciativa de perfeccionar la Inversión Municipal de Piura nos dice que la recopilación de tributos en los meses de Enero a Junio del año 2014 es de 38 millones de soles, y que este año se desplomo a S/. 32' 536,256 en la misma fase de tiempo. (Diario la Republica, 2015, p.5).

Asimismo se señala que los Municipios de Piura, Talara y Sechura abarcan con el mínimo monto recaudado por tributos de Enero hasta Junio del 2015, cuyos porcentajes es de 32,2%, 11,4% y 26,7% (Diario la Republica, 2015,p.5).

El gerente municipal manifiesta; que:

En el año 2015, el Municipio Provincial de Huamanga viene infringiendo los objetivos propuestos conforme a la recaudación tributaria determinada anualmente. . en el ultimo informe financiero de la Oficina de Planificacion y Presupuesto, se estima que con la falta de metas la Municipalidad Provincial tiene una reducion de menos de 28.71% en recursos directamente recaudados, por lo que el financiamiento de tributos municipales baja menos de 14.72% conforme al 2014. (Diario el Correo, 2015, p.4).

En su artículo ¿Están evadiendo mis vecinos? Un estudio acerca de las normativas sociales en la cancelación de los Tributos Prediales en el Perú” en la cual esta observación se efectuó mediante cartas oficiales, para observar como los tributarios modifican sus determinaciones de ejecución y fuga, por lo que se aumentó un 20 % con respecto al grupo de control. Por lo que al recordatorio de cancelación se le asigna un 50% de este aumento.

De esta manera dar a conocer la información acerca de la probabilidad de penalidad, que no contiene ningún resultado basado al recordatorio de pago, ni tampoco en informar en su totalidad en los grados de ejecución y de penalidad. (Del Carpio, 2014, p.18).

En su enunciado científico ““Pagar o no pagar es el dilema” los aspectos de los profesionales dirigido a la cancelación de sus tributos en la Ciudad de Lima Metropolitana, en la que una observación por los estudiosos expresan, que uno de elementos de naturaleza personal y social que más predominan en el comportamiento fiscal de los contribuyentes profesionales, es el empleo de medidas coercitivas y que esta no garantiza el cumplimiento tributario, sino que al revés, este puede incrementar el fraude fiscal. (Timana,2014, p.1).

A Nivel Local, en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, se observa que existe problemas en la recaudación de impuesto predial y por consiguiente esto está afectando en la ejecución del presupuesto; entre los problemas encontrado tenemos: La municipalidad no cuenta con políticas y procedimientos de cobranzas eficiente, el personal del área de rentas desconoce los procesos de acciones por falta de capacitación y experiencia de recaudación tributaria; no cuenta con equipos tecnológicos adecuado, no existe mucho interés en hacer cobranza a los contribuyentes dependiendo del FONCOMUN.

También la recaudación es menor porque los ciudadanos no tienen cultura tributaria y por eso no cumple con sus pagos, el sistema de cobranza es manual y computarizado, no se tiene actualizada la deuda de cada contribuyente, no cuenta con catastro actualizados.

De lo expuesto puedo decir que los escasos recursos recaudados en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, no le permiten a esta Municipalidad desarrollar diferentes obras públicas que contribuyan al bienestar de la población.

1.2. Trabajos previos.

A Nivel Internacional

Veliz (2015) en su tesis: “Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008- 2012”, El objetivo fue Analizar la

recaudación de los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos municipales, durante el periodo 2008 – 2012.; el tipo de investigación fue exploratorio descriptivo, la población estuvo conformado por 1,386 contribuyentes y la muestra 284 contribuyentes, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; concluye que el aumento de la recolecta del tributo predial es a causa del aumento de la tasa del tributo predial urbano, por lo que es un factor fundamental de ingresos y esta orientado para la ejecución de obras en beneficio a la ciudadanía indagando el asentimiento y a su vez esta no perjudique las exigencias municipales. De manera que brinde el descuento correspondiente en los meses de Enero a Marzo con la responsabilidad e obligación del ciudadano con la Municipalidad, con la única finalidad de invertir en las distintas áreas en las cuales también pueden reembolsar ingresos. (p.121).

Mina (2016) en su tesis “Los Ingresos Tributarios y su Incidencia en el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, periodo 2012-2015”; su propósito es estudiar la recolecta tributaria y su incidencia en el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, para aumentar los fondos hábiles que faciliten extender el desembolso social y comunitario; de clase exploratoria , critica- propositiva, en la cual decimos que la comunidad está formada por 284 ciudadanos y cuya muestra fue de 166 ciudadanos, el método a utilizarse es de análisis, entrevista y sondeo, por lo que en la herramienta sea tenido de guía de estudio, guía de interrogatorio y temario.

Por lo que se determina que la administración tributaria del GAD Municipal de Esmeraldas es imperfecta, estado ocasionado en el periodo 2012-2015, una atracción deficiente ha originado un retardo económico en el presupuesto con relación a las transferencias del Presupuesto General del Estado.

Por los que la Autoridades del GAD Municipal de Esmeraldas están con fallo en la realización de métodos de políticas y estrategias, y a la vez por falta de nuevos reglamentos tributarios que imposibilita desempeñar una segura recaudación, que origine ingresos propios y esto coopere al financiamiento de la obra publica en lo vial , educación, parques y etc. (p.55).

López (2015) en su investigación “El Derecho a la rebaja del impuesto predial urbano de los adultos mayores, mediante procedimiento administrativo de oficio en el gobierno Autónomo descentralizado municipalidad de Ambato”, teniendo como propósito

fundamental perfeccionar un método administrativo que facilite al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato de modo oficial el descuento del impuesto predial urbano a los adultos mayores, usando procedimientos deductivos e inductivos, el modelo descriptivo: por lo que decimos que la población y la muestra fue de 86 ciudadanos Ambateños y cuyo procedimiento fue de cuestionario y sondeo. Por lo que determinamos que del total de la comunidad de los adultos mayores sondeados, el 54% de la población si cancela sus tributos, un 4% cancela con exoneraciones, mientras que un 64% no paga los impuestos por ser exonerados, cuya edad son de 65 años por la razón que son personas de la tercera edad (p.72).

García (2015) en la tesis para obtener el título de licenciado en contaduría denominado “Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, de México”, teniendo como finalidad “generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México”, por lo que es un estudio cuantitativo y no experimental, de grado descriptivo, el lugar y punto de estudio es el Municipio de Tepetlixpa y cuya muestra son los tributarios que son dueños de un inmueble de este Municipio, el método usado es el sondeo y interrogatorio.

Por lo que se deduce que mediante las tácticas es probable aumentar el Impuesto Predial, con el propósito de capacitar al personal con habilidades y avances en el Municipio, de esa manera aumentar la eficacia, incorporando un sistema de control vigente de las construcciones, actualizando los métodos de recaudación predial con los instrumentos ya habidos. (p.86).

A Nivel Nacional

Santanas y Riveros, (2015) en su tesis “La morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Callao en el periodo 2014”, este estudio tiene como finalidad establecer la incidencia de la morosidad en la recolecta del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Callao, este estudio no experimental, por lo que detallamos que la población está formada por los tributarios del Impuesto Predial, la muestra estuvo formado por 67 contribuyentes del impuesto predial, el método usado fue el sondeo y la herramienta fue el temario.

Por lo que se ha determinado que la morosidad del tributo Predial es una Problemática Municipal que en los últimos años se aumentó debido a los distintos componentes como lo es la carencia de cultura tributaria, política, económica y otras, que implica en el aumento de la morosidad incurriendo nocivamente en la colecta, perjudicando de esta manera a la caja fiscal y prestación de servicios por parte del Municipio. Por lo que decimos que es no podrá ejecutar el plan operativo institucional durante el periodo, asimismo decimos que la morosidad causa que el Municipio no pueda efectuar eficazmente la prestación de servicios municipales, por la simple razón de bajo nivel de recaudación que a efecto no puede recubrir el costo de prestación de servicios Municipales. . (p.101).

Condori (2015) en su tesis “Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012” su finalidad es establecer y estudiar los motivos que predominan en la deserción y morosidad de la recolecta del Impuesto Predial, en el Municipio Provincial de Yunguyo, en los periodos 2011-2012, en esta investigación se usó un procedimiento descriptivo, deductivo, analítico cuya investigación fue documental, analizada y temario, la población estuvo conformado por todos los predios, la muestra fue dada por 190 predios.

Por lo que a continuación decimos que por carencia de Cultura y Educación Tributaria de los Contribuyentes del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, conforme a la muestra de 190 tributarios, los resultados fueron que interviene en la evasión de la recaudación del Impuesto Predial, que por lo consiguiente el Grado de instrucción de los tributarios no predominan, en su mayoría de los contribuyentes tienen un grado de instrucción tolerable y su nivel de morosidad de la recaudación del Impuesto Predial incurre en la mínima Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Yunguyo. Conforme a la observación del porcentaje de morosidad del Impuesto Predial conforme a la totalidad de Recaudación Tributaria que es de 34.90% del periodo 2011 que es igual a 48,342.75 nuevos soles y el 26.02% en el periodo 2012 equivalente a 40,052.46 nuevos soles. (p.129).

Chupica (2016) en su tesis “Caracterización en la Recaudación del Impuesto Predial y su Incidencia Financiera en las Municipalidades Provinciales del Perú: caso

Municipalidad Provincial de Huaral 2015” su propósito es establecer y especificar la incidencia Financiera y características de la recolecta del impuesto predial en las Municipalidades provinciales del Peru y del Municipio provincial de Huaral, 2015;este estudio es no experimental, cualitativo y descriptivo, por lo que decimos que la población y muestra está conformada por documentos vinculados al tributo predial, los métodos de investigación fue búsqueda, conciliación de datos comprensión de gráficos; fichas bibliográficas; por lo que decimos que los últimos gobernantes de la Municipalidad provincial de Huaral, se caracterizó por estar involucrados en casos de corrupción e ineficiencia administrativa, vacancia, destituciones, y esto provoco carencia de obras públicas y a consecuencia de estos los ciudadanos no cumplen con su obligación de pagar sus tributos. Por lo que el índice de evasión tributaria es de un 60% según la información del vigente Gerente de Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaral. (p.75).

Grández (2014) en su tesis “La presión Tributaria y su relación con la recaudación Fiscal en el Perú: 1990-2012”; el objetivo fue Determinar la relación existente entre la presión tributaria y la recaudación fiscal 1990-2012; este estudio es inductivo – deductivo, analítico y descriptivo. La población y muestra se basó en series cronológicas de información vinculada a la presión y recolecta de tributos, los métodos a usarse son escritas y digitales, por los que determinamos que hay una vinculación directa entre la presión Tributaria y la recaudación fiscal, cuya medida es mediante la entrada tributaria real per cápita, al Perú en el lapso de los años 1990 y 2012. Manifiesto que previo al aumento de la presión Tributaria la colecta real por persona se aumentó mediante ese periodo. Así mismo se revelo que la vinculación entre la presión Tributaria y la Recaudación fiscal se puede diseñar econométricamente mediante una actividad cuadrática, donde se alcanzó beta de signo positivo y negativo, y asimismo al graficar se logró una curva de forma de U invertida, detallando que hay un grado perfecto de presión Tributaria de 17,89% que posibilita maximizar la recaudación fiscal, precedente a ese nivel óptimo la vinculación entre presión Tributaria y Recaudación fiscal es directa, por lo que pasando el nivel óptimo el nexo se retorna indirecta.(p.93).

A Nivel Local

Bustamante y Ruiz (2014) en su tesis: “Propuestas de un plan de estrategias tributarias para activar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del distrito de

Conchán provincia de chota, Cajamarca -2014”, la finalidad es estudiar el programa de estrategias para acelerar la recaudación del impuesto predial, el procedimiento es no experimental y descriptivo, por lo que la población está constituido por todos los contribuyentes que poseen predios y la muestra se empleó a la formula estadística; los métodos a usarse fue el sondeo y temario. Por lo que se estableció que es obligatorio realizar un apropiado programa de tácticas tributarias para acelerar la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de Conchán, Provincia de Chota, Región de Cajamarca, por lo que se requiere instaurar un departamento de rentas, en la cual los tributarios se guien y cancelen sus impuestos municipales y asi mismo capacitar a los funcionarios municipales actualizándolos y creando un sistema de registro de contribuyentes, para realizar sus respectivas notificaciones de sus predios urbanos o rurales. ”. (p.82).

Huamán (2015) en su tesis. “Estrategias de comunicación y sensibilización para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo en el año 2015”; tiene como propósito observar las maniobras de comunicación y sensibilización para perfeccionar la recolecta del impuesto predial, este estudio es descriptivo, experimental y transversal, por lo que la población esta formado por funcionarios de la municipalidad y contribuyentes, por lo que la muestra es de 51 tributarios, su método usado fue el sondeo, interrogatorio y temario. Por lo que se determinó en lo mencionado al diagnosis del grado de comunicación y sensibilización acerca de la recaudación en el Municipio de Cutervo, conforme a la observación de los resultados del temario diagnosis, se detallo que el 89.2% de los usuarios alude que el Municipio no aplica tácticas para aumentar la recaudación tributaria, si no al revés dicen que la mayoría de su labor que realizan se concentra en sancionar y multar. Por lo que el 83.1% de los usuarios dicen que si se aumentaría la recaudación tributaria en el Municipio de Cutervo si aplicara tácticas de comunicación y sensibilización. (p.91).

Pérez y Ruiz (2017) en su tesis “Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017”; su finalidad es establecer su vinculación entre los incentivos tributarios y la recolecta del tributo predial en el Municipio Provincial de Jaén año 2017, la investigación es clase correlacional, no experimental, cuya población fue de 378 tributarios, el método empleado fue de sondeo

y cuestionario. Por los que decimos que la promoción de los incentivos tributarios no se vincula con la recolecta del impuesto predial en el Municipio de Jaen, Es así que la promoción de los incentivos tributarios pesquiza dar conocimiento de los beneficios a los ciudadanos, incentivándolos a realizar sus responsabilidades contraídas hasta la actualidad, por lo que se escoge diversos grupos de personas y así establecer a que clase está dirigido dichos beneficios , después de ser calculado el proyecto. Por lo que se debe tener en conocimiento 5 elementos esenciales como es el fraccionamiento de déficit, ofrecer facilidades de retribución, efectuar descuentos administrativos, rebajas tributarias y descuentos por anticipado, y como este sea el caso. (p.71).

Mendoza (2017) en su tesis “Inducción al Pago del Impuesto Predial a través de Esquelas de Cobranza y su Incidencia en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016”; Establecer la incidencia de las notas de cobranza en la reducción de la morosidad a la cancelación al pago del impuesto predial de los tributarios del Municipio Provincial de Cajabamba, este estudio es cuantitativo, no experimental e transversal; por lo que la población fue de 6,163 contribuyentes con morosidad y la muestra es de 362 tributarios, el método a emplearse fue documental e interrogativo. Por los que se dice que las tácticas de recaudación acogidas en el Municipio de Cajabamba se fundamenta en la entrega de cuponeras (estados de cuenta de cada contribuyente) otorgados en el lapso de los primeros días del mes de enero de cada año, la fiscalización predial, sin embargo no se ejecuta en un 100% por falta de funcionarios y transporte para así recorrer las afueras de la ciudad y por consiguiente el sorteo tributario que se hace es con la única intención de promover a los contribuyentes a cancelar sus impuestos prediales.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Impuesto Predial.

Conceptos.

Es el tributo por la cual el grado de recolecta, administración y verificación corresponde a la institución competente. El municipio es el encargado de controlar el impuesto de los predios, por lo que este tributo es que coloca el precio de los predios urbanos y

rurales correspondiente a un auto evaluó. Decimos que este auto avaluó procede de la imposición de los aranceles y valor unitario de construcción avalados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cada año. (Servicio de Administración Tributaria, 2018)

Este impuesto predial se paga cada año y está sujeto conforme al precio de cada inmueble sea este rural o urbano, solo habrá excepciones a los inmuebles de las instituciones públicas.

Importancia del impuesto predial.

La procedencia del impuesto es indiscutible, estable y se apoya a lograr la cavidad de pago de los tributarios, en resumen decimos que la procedencia legal y administrativo del impuesto es el catastro fiscal, no tiene como único interés en recaudar el tributo sino que también en registrar el inmueble a cambio de brindar servicios fundamental a cada inmueble correspondiente al usos de vivienda, negocios, industrias, etc. (Larios, 2017).

Sujetos del impuesto predial.

Conforme a la Ley de Tributación Municipal admitida con Decreto Supremo N° 156-2004-EF determina que los sujetos del impuesto predial están compuestos por tres clases:

- a) Ciudadanos. Son las personas naturales o jurídicas que tienen como propiedad los inmuebles, no importando donde sea su procedencia, a estos le podemos llamar contribuyentes por cuenta propia
- b) Responsables. contribuyente por cuenta distinta:
 - Solidario. Estos son los socios que viene a ser los tributarios solidarios del Impuesto que recae sobre el inmueble, es decir este puede obligarse al pago de uno de ellos, sin repetición del derecho de retribución con motivo de su cuota parte.
 - Sustitutos. Son aquellos que si por lo consiguiente el acto de presencia del adquirente no puede ser hallada, son los propietarios los apoderados de la retribución del impuesto predial a cualquiera de los títulos delos inmuebles perjudicados, previo a exigir la cancelación a los respectivos deudores. Por lo que la configuración de sujeto del impuesto se concederá correspondiente al reglamento jurídico establecido al 1 de enero del año en que se presenta la

obligación tributaria. Asimismo cuando se obtenga la transferencia durante el periodo, el propietario tendrá la condición de deudor a partir del 1 de enero del periodo posterior de producido la situación.

- c) Sujeto activo. Se le llama a las instituciones ediles en el cual se consigna la ubicación del inmueble.

Cálculo del impuesto predial.

El Servicio de Administración Tributaria de Lima Metropolitana (2018) determina que el Impuesto Predial es la recolecta de los precios de los predios urbanos y rústicos que se aplican a los valores de los aranceles y presiones unitarias que concierta el Consejo Nacional de Tasaciones avalado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento consignando la siguiente escala:

Términos porcentuales hasta los 15 UIT es de 0.2%, términos porcentuales que pase los 15 UIT y hasta los 60 UIT es de 0.6%, términos porcentuales que pase los 60 UIT es de 1.0%.

Integran a este impuesto los ciudadanos naturales o jurídicos que son adquirentes de inmuebles, y que están obligados a retribuir el último día laborable del mes de febrero de cada año, correspondiente a cada año o tres meses. Los requisitos para registrar cada inmueble en su jurisdicción es la muestra de copia del DNI y si es de manera conyugal, se presenta las de las dos personas, copia de la escritura pública, minuta, certificado de propiedad, etc. Luego de ser revisadas por los funcionarios responsables del departamento de desarrollo urbano para de esa manera identificar el precio arancelario y después estimar los cálculos del impuesto asignado. (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2018).

Forma de pago del impuesto predial.

Correspondiente a la Ley de Tributación Municipal aprobada con Decreto Supremo N° 156-2004-EF instaura que los modos de retribución del impuesto se fraccionan en dos maneras:

Al contado, se remunera hasta un plazo máximo del último día laborable del mes de febrero de cada año.

En forma fragmentada, se cancela hasta en cuatro partes trimestrales en el periodo. Conforme a la primera parte, será proporcional a un cuarto de la totalidad del impuesto y se pagara hasta un plazo máximo del último día laborable del mes de febrero. Asimismo las partes restantes deben ser pagadas hasta el último día laborable de los meses de mayo, agosto y noviembre, y que estos tendrán que ser modificados correspondiente a la rectificación almacenada del índice de Precios al por Mayor que informa el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el lapso del tiempo determinado desde el mes de término de pago de la cuota número uno y el mes posterior a la cancelación. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Inafectos al pago del impuesto predial.

Mediante el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobada con Decreto Supremo N° 156-2004-EF no están obligados de pagar el impuesto predial, el gobierno central, regionales, locales; con única excepción a los inmuebles concedidos en entrega al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normatividades con rango de ley que determinan la entrega en concesión al factor privado de la realización de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus leyes modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, que considera las construcciones realizadas por los concesionarios nombrados sobre los mismos, correspondiente al tiempo de vigencia del contrato.

De este modo los gobiernos de diferentes países, en condición de reciprocidad, cuando el inmueble se destina a la ubicación de sus representantes diplomáticos o al inicio de las oficinas que dependen de sus embajadas o consulados, o como los inmuebles de titularidad de los organismos internacionales reconocidos por el estado que les sirva de

base, por lo que si mismo decimos que se encuentran inafectos, las sociedades de beneficencia, solo cuando este indique sus propósitos especiales y no se instaure acciones comerciales en ellos, las instituciones religiosas, solo cuando se dividan a labores de edificación para templos, conventos, monasterios y museos.

Por lo que las instituciones públicas señaladas a brindar trabajos médicos asistenciales, el cuerpo General de Bomberos, este cuando el inmueble se conceda e a propósitos particulares, las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con exclusión de las extensiones transferidas a otros para su explotación económica, las universidades y ambientes educativos, serán aprobados conforme sus inmuebles destinados a sus intereses educativos y culturales, en vinculación a la constitución, las concesiones en inmuebles forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.

y asimismo para los inmuebles cuya propiedad pertenecerán a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidas por el órgano electoral perteneciente, los predios cuya propiedad perjudique a instituciones de sujetos con invalidez aprobadas por el CONADIS, Los inmuebles cuya propiedad corresponda a instituciones sindicales, debidamente investigadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, solo cuando los inmuebles se asignen a los fines particulares de la institución y los clubes a nivel departamental, provincial y distrital, establecidos correspondiente a la normativa así como la asociación que los representa, siempre que el inmueble se destine a sus fines institucionales particulares.

1.3.2. Presupuesto

1.3.2.1 Presupuesto Público.

El presupuesto Público es una herramienta de administración del Estado por la cual designa los bienes públicos en fundamento a las necesidades de la población. Y que estas necesidades son retribuidas mediante el abastecimiento de recursos y servicios

públicos de buena calidad para el uso de la ciudadanía y que es financiada a través del presupuesto económico.

Esta exteriorización es agrupada, cuantificada y sistemática de los desembolsos que se atiende en el transcurso del año fiscal, de cada una de las instituciones que integran el sector público y que a su vez revela los ingresos que financian citados gastos.

1.3.2.2 Etapas del Proceso Presupuestario.

Este abarca el grupo de sistemas, reglamentos y normativas que dirigen al procedimiento presupuestario de las compañías y entidades del sector público en sus periodos de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación:

- a) Etapa de Programación. En el transcurso de esta fase las instituciones públicas proyectan su proposición institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas realiza el anteproyecto del presupuesto del sector público teniendo en conocimiento las propuestas detalladas.

Por lo que decimos que la programación presupuestaria es la fase inicial del procedimiento Presupuestario en el que la compañía calcula los desembolsos efectuados del año fiscal posterior, en desempeño a los servicios que brinda para el éxito de sus resultados. En el lapso de esta fase se ejecuta las subsiguientes acciones:

- ✓ Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- ✓ Verificar la Escala de Prioridades de la Entidad.
- ✓ Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- ✓ Establecer la Demanda Global de Gasto, teniendo en cuenta la cuantificación de los propósitos, proyectos y así obtener el éxito de la institución o empresa.
- ✓ Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- ✓ Evaluar los recursos públicos que estén disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y así establecer el monto de la Asignación Presupuestaria a la compañía.

- ✓ Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.
- ✓ Especificar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria total.

b) Etapa de Formulación. En este periodo se establece el sistema funcional programático del folio y los objetivos en realización de las escalas de prioridades, estipulándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En esta formulación presupuestaria los pliegos deben de:

- ✓ Especificar el sistema funcional y el sistema programático del presupuesto de la compañía para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Acciones Presupuestarias que no generen resultados- APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se usa el sistema funcional y el sistema programático determinado en el modelo de mencionados programas.
- ✓ Relacionar los programas a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no originan resultados- ADNOP.
- ✓ Inspeccionar la programación física y financiera de las labores/ acciones de inversión y/u hecho en el sistema de Integrado de Administración Financiera- SIAF.

c) Etapa de Aprobación.. El presupuesto público es accedido por el Congreso de la Republica a través de una Ley que abarca el límite máximo de desembolso a realizarse en presente año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- ✓ El Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Dirección General del Presupuesto Público elabora el anteproyecto de la ley anual del presupuesto del sector público.
- ✓
- ✓ El concejo de Ministros envía el anteproyecto de la ley anual del presupuesto al Congreso de la Republica.

- ✓ El Congreso polemiza y admite.
- ✓ Las compañías aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura de acuerdo a la designación aprobada por la Ley de presupuesto.
- ✓ La Dirección General del Presupuesto Público difunde a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

d) Etapa de Ejecución. En este periodo presta atención a las responsabilidades de desembolso conforme al presupuesto institucional aceptado para cada institucional pública. Teniendo en conocimiento la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

Compromiso: es el convenio de ejecución de gastos admitidos, este se puede involucrar al presupuesto anual o a la fase de responsabilidades en los casos de Contrato Administrativos de Servicios- CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: es el hecho administrativo en la que se termina parcial o totalmente el monto de la obligación contemplado, teniendo que formalizarse mediante un documento oficial conveniente.

e) Etapa de Evaluación. Es la fase del procedimiento presupuestario en la que se efectúa la mediación de los resultados alcanzados y el estudio de las variaciones físicas y financieras examinadas, en vinculación a lo admitido en los Presupuestos del Sector Publico.

Las evaluaciones brindan información útil y adecuada para el periodo de programación presupuestaria y ayudan para una eficiente calidad del desembolso público.

Decimos que hay tres clase de evaluaciones y estos son:

- ✓ Evaluación a cargo de las entidades.
- ✓ Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF.
- ✓ Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

1.3.2.3 Estructura Presupuestaria Municipal.

Estimación de los ingresos

La estimación de los ingresos tiene como propósito precisar los recursos públicos necesarios, conforme a las cavidades económicas del país y los proyectos de crecimiento económico comprendida en el Marco Macroeconómico Multianual, para precisar la Asignación Presupuestaria Total que el Pliego tiene como monto máximo o techo presupuestario en el financiamiento del desembolso procedente de los objetivos observados en la Escala de Prioridades.

Fuentes de financiamiento que reciben los municipios.

- a. Canon, Sobre canon y Regalías.
- b. Participación en Renta de Aduanas.
- c. Fondo de Compensación Municipal.
- d. Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales.
 - e) Otros Impuestos Municipales. Comprende los recursos provenientes de los demás impuestos a favor de las municipalidades, siendo éstos los siguientes: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Impuesto a los Casinos de Juego e Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas
- f) Recursos Directamente Recaudados. Comprende los ingresos generados por las municipalidades, entre los cuales se puede mencionar: rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros.
- g) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno.
- h) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo..

- i) Donaciones y Transferencias. Comprende los recursos financieros no reembolsables obtenidos por los Gobiernos Locales, provenientes de Agencias Oficiales, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

1.4. Formulación del Problema

¿Cuál es el efecto de la Recaudación del impuesto predial en el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Considerando los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.40), dicha investigación se justifica de la manera siguiente:

Conveniencia

El trabajo de investigación es conveniente para la municipalidad provincial porque le va servir para mejorar la recaudación del impuesto predial y control del presupuesto público.

Relevancia social.

Esta investigación será de beneficio social porque con la mejora de la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Provincial de Cajabamba podrá realizar y mejorar las infraestructuras, los servicios y la calidad de vida de los pobladores

Implicaciones prácticas.

El presente trabajo ayudara a identificar las deficiencias que se vienen cometiendo en la Recaudación del impuesto predial trayendo implicaciones en el cumplimiento del presupuesto de gasto y obras en la municipalidad y comunidad.

Valor teórico.

La investigación va servir como referencia para futuros trabajos de investigación de los estudiantes y autoridades municipales relacionadas a la recaudación del impuesto predial y el presupuesto municipal

Utilidad metodológica.

Se va a confeccionar instrumentos como la guía de entrevista y el cuestionario tanto para la recaudación del impuesto predial y del presupuesto municipal y serán validados por juicio de expertos y servirá como modelos para estudios futuros de investigación.

1.6. Hipótesis

La Recaudación del impuesto predial afecta positivamente en el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar el efecto de la Recaudación del Impuesto Predial en el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

a) Analizar la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.

b) Evaluar el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.

c) Diseñar estrategias que mejore la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de investigación.

La investigación es de tipo descriptivo, porque se ha descrito los hechos de la recaudación del impuesto predial y el presupuesto tal como se presenta en la realidad en la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

2.1.2. Diseño de Investigación.

El diseño de la investigación es No Experimental; porque no se han manipulado las variables de Recaudación del impuesto predial y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba

Es transversal porque con ello me ha permitido recoger y analizar datos de Recaudación del impuesto predial y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba en un momento determinado.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población.

Está conformada por los documentos correspondientes a los ingresos por recaudación del impuesto predial, así como el presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

2.2.2. Muestra.

La muestra del estudio es igual a la población: y está constituida por los documentos correspondientes a la recaudación del impuesto predial y el presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad Provincial de Cajabamba año 2018.

2.3. Variables, Operacionalización.

Variable Independiente: Recaudación del Impuesto Predial.

“La Recaudación es la función natural de toda administración tributaria y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias por Impuesto Predial; es decir, a través de ella el municipio está facultado para recibir el pago del Impuesto que realicen los contribuyentes”. (Manual de Mejora, 2013, p.19)

Variable Dependiente: Presupuesto.

Cogliandro, (2013). El Presupuesto Público también tendrá la importancia de establecer políticas de desarrollo en el país, para lo cual se asignarán recursos económicos en sectores estratégicos que ayudarán a cumplir los objetivos trazados en el corto, mediano y largo plazo. El Presupuesto Nacional es el documento donde se establecen las decisiones que tomará el gobierno con respecto a las fuentes de ingresos (cantidad y tipo de impuestos) y a qué sectores o a qué programas destinará los gastos (salud, educación, etc.).(p.9).

Tabla 2.1
Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Impuesto Predial	“El impuesto predial es netamente municipal y se cancela de manera anual, el importe a cancelar está de acuerdo al precio de cada inmueble ya sea rural o urbano; a excepción de inmuebles de instituciones públicas, que están exoneradas. Dicho monto o valor está en función de los metros cuadrados que se encuentra construido el predio (no del metraje del inmueble) ya que se deduce que un área construida más grande, conlleva un inmueble de precio mayor. (Revista Gestión, 2013,). p.17.	Esta variable fue medida mediante ficha de análisis documental	Base imponible	Valor Total del predio
			Análisis de la tasa impositiva	Escala progresiva acumulada
			Tarifas del impuesto predial	Al contado o fraccionada Nivel de Recaudación
			Inafectaciones y exoneraciones	Entidades publicas Entidades privadas
Presupuesto	El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. (página web del Ministerio de Economía y Finanzas).	Esta variable fue medida mediante ficha de análisis documental	Formulación del presupuesto	Presupuesto Institucional Anual
			Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.	Devengado de ingresos y egresos
			Evaluación presupuestal	Razón y Diferencias de lo presupuestado de ingresos con lo ejecutado

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

2.4.1. Técnicas.

Análisis Documental.

Por medio de esta técnica se recolecto información de los estados financieros y presupuestales los cuales se analizaron, con la finalidad de obtener la información necesaria.

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Ficha de análisis documental.

Se aplicó para analizar y clasificar los datos obtenidos de los estados financieros y del presupuesto de la municipalidad provincial de Cajabamba.

2.5. Procedimiento de análisis de datos.

Se procesó la información mediante el sistema de Microsoft Excel, y para la tabulación de datos, estos serán representados por cuadros estadísticos y gráficos. La información recopilada a través del análisis documental y la entrevista en la municipalidad se interpretaron y analizaron según los objetivos que se desea lograr en el proyecto.

La recolección de datos fue mediante el siguiente procedimiento como a continuación se detalla:

- a) Se seleccionó el instrumento que en este caso es el cuestionario y la guía de entrevista estructurada para la encuesta y entrevista respectiva.
- b) Posteriormente se diseñó el cuestionario y la guía de entrevista con varias premisas debidamente establecidas coherentemente en función a dar solución al problema.
- c) Después de diseñar el instrumento se aplicó a los funcionarios de la Municipalidad; luego se tabulo los datos obtenidos a través de los programas Excel para obtener la información correspondiente.
- d) Finalmente se analizaron los datos obtenidos.

2.6. Criterios éticos.

Criterios éticos de la investigación.

Criterios	Características éticas del criterio
Consentimiento informado	“Los participantes estuvieron de acuerdo con ser informantes”.
Confidencialidad	“Se les informó la seguridad y protección de su identidad”.
Observación participante	“El investigador actuó con prudencia durante el proceso de acopio de los datos”.

Nota: Elaborado en base a: Noreña, Alcaraz-Moreno, Rojas, y Rebolledo-Malpica, (2012).

2.7. Criterios de rigor científico

Criterios	Características del criterio	Procedimientos
Credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad	Resultados de las variables observadas y estudiadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados reportados fueron reconocidos como verdaderos por los participantes. 2. Se realizó la observación de las variables en su propio escenario. 3. Se procedió a detallar la discusión mediante el proceso de la triangulación.
Transferibilidad y aplicabilidad	Resultados para la generación del bienestar organizacional será mediante la transferibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la descripción detallada del contexto y de los participantes en la investigación. 2. La recogida de los datos se determinó mediante el muestreo teórico, ya que se codifico y analizo de forma inmediata la información proporcionada. 3. Se procedió a la recogida exhaustiva de datos mediante el acopio de información suficiente, relevante y apropiada mediante el cuestionario, la observación y la documentación.

Consistencia para la replicabilidad	Resultados obtenidos mediante la investigación mixta	<ol style="list-style-type: none"> 1. La triangulación de la información (datos, investigadores y teorías) permitió el fortalecimiento del reporte de la discusión. 2. El cuestionario que se empleó para el recojo de la información será certificado por evaluadores externos para autenticar la pertinencia y relevancia del estudio por ser datos de fuentes primarias. 3. Se detalló con coherencia el proceso de la recogida de los datos, el análisis e interpretación de los mismos haciendo uso de los enfoques de la ciencia: (a) empírico, (b) crítico y, (c) vivencial.
Confirmabilidad y neutralidad	Los resultados de la investigación tendrá veracidad en la descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados serán contrastados con la literatura existente. 2. Los hallazgos de la investigación serán contrastados con investigaciones de los contextos internacional, nacional y regional que tuvieran similitudes con las variables estudiadas de los últimos cinco años de antigüedad. 3. Se declaró la identificación y descripción de las limitaciones y alcance encontrada por el investigador.
Relevancia	Permitirá él logró de los objetivos planteados obteniendo un mejor estudio de las variables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se llegó a la comprensión amplia de las variables estudiadas. 2. Los resultados obtenidos tendrá correspondencia con la justificación.

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, Alcaraz-Moreno, Rojas, y Rebolledo-Malpica, (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3). 263-274.

III. RESULTADOS

3.1. Generalidades de la Empresa o Institución

La Municipalidad Provincial de Cajabamba, es el Órgano de Gobierno Local con autonomía económica, administrativa y política, en asuntos de su competencia y supeditada a la norma legal, que se rige por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y le son aplicables las Leyes y disposiciones que de manera regular regulan las actividades del sector público, según las normativas emitidas por los Órganos rectores de los Sistemas Administrativos.

Visión: Que hasta el 2021 Cajabamba será una Provincia competitiva con la participación de la ciudadanía, con inclusión social, segura, moderna en materia de desarrollo económico, social, con una adecuada infraestructura y turísticamente reconocida.

Misión: Es un gobierno local que promueve el desarrollo integral desde su ámbito intentando mejorar la calidad de vida de la población, mediante una buena prestación de los servicios públicos y la ejecución de proyectos de inversión en el beneficio de la población.

3.2. Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.

A fin de cumplir con este objetivo, se analiza la recaudación del impuesto predial del año 2018 en la Municipalidad Provincial de Cajabamba; a continuación, se presenta los siguientes resultados:

Tabla 3.1

Recaudación del impuesto predial del periodo 2018

Meses	Recaudado S/
Enero	86,684.00
Febrero	121,458.00
Marzo	47,921.00
Abril	54,040.00
Mayo	42,654.00

Junio	30,914.00
Julio	25,150.00
Agosto	39,253.00
Septiembre	31,321.00
Octubre	25,066.00
Noviembre	36,993.00
Diciembre	38,674.00
Total	S/. 580,128.00

Nota: Se consideró información obtenida de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

Interpretación

La recaudación del impuesto predial en el año 2018 fue S/ 580,128.00 y se ha obtenido en enero S/ 86,684.00; febrero S/ 121,458.00; marzo S/ 47,921.00; abril S/ 54,040.00; mayo S/ 42,654.00; junio S/ 30,914.00; julio S/ 25,150.00; agosto S/ 39,253.00; septiembre S/ 31,321.00; octubre S/ 25,066.00; noviembre S/ 36,993.00; diciembre S/ 38,674.00.

Según el análisis de la recaudación del periodo 2018, se puede observar que el impuesto predial recaudado en el año 2018 fue de S/ 580,128.00; en el cual en el mes de febrero se recaudó mayor cantidad S/ 121, 458.00 y en el mes de octubre se recaudó menor cantidad S/ 25,066.00

Tabla 3.2

Presupuesto del Impuesto Predial del Periodo 2018

Meses	Presupuestado S/
Enero	55,670.00
Febrero	56,740.00
Marzo	59,440.00
Abril	58,400.00
Mayo	52,730.00
Junio	55,980.00
Julio	54,980.00

Agosto	56,860.00
Septiembre	55,670.00
Octubre	53,830.00
Noviembre	58,560.00
Diciembre	97,960.00
Total	716,820.00
Promedio	59,735.00

Nota: Se consideró información obtenida de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

Interpretación

Según el análisis del Presupuesto del periodo 2018, se puede observar que el impuesto predial presupuestado de enero a diciembre del año 2018 fue de S/ 716,820.00; y mensualmente presupuestado fue en enero S/ 55,670.00; febrero S/ 56,740.00; marzo S/. 59,440.00; abril S/ 58,400.00; mayo 52,730.00; junio S/ 55,980.00; julio 54,980.00; agosto S/ 56,860.00; septiembre S/ 55,670.00; octubre S/ 53,830.00; noviembre S/ 58,560.00; diciembre S/ 97,960.00. Con un promedio de S/ 59,735.00 por mes.

Tabla 3.3

Cuadro comparativo de lo presupuestado y lo devengado

Meses	Presupuestado S/	Devengado S/	Diferencia Presupuestal S/
Enero	55,670.00	86,684.00	31,014.00
Febrero	56,740.00	121,458.00	64,718.00
Marzo	59,440.00	47,921.00	-11,519.00
Abril	58,400.00	54,040.00	-4,360.00
Mayo	52,730.00	42,654.00	-10,076.00
Junio	55,980.00	30,914.00	-25,066.00
Julio	54,980.00	25,150.00	-29,830.00
Agosto	56,860.00	39,253.00	-17,607.00
Septiembre	55,670.00	31,321.00	-24,349.00
Octubre	53,830.00	25,066.00	-28,764.00
Noviembre	58,560.00	36,993.00	-21,567.00
Diciembre	97,960.00	38,674.00	-59,286.00
Total	716,820.00	580,128.00	-136,692.00

Nota: Se consideró información obtenida de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

Interpretación

Según el análisis de la ejecución presupuestal del periodo 2018, se puede observar que la diferencia del presupuesto con lo recaudado del impuesto predial en el año 2018 fue de S/ --136,692.00; es decir que se recaudó menos de lo presupuestado. En los meses de enero y febrero lo recaudado superó a lo presupuestado.

Se observa que desde el mes marzo a diciembre 2018 lo ejecutado no ha alcanzado los presupuestado mensualmente.

3.3. Evaluación del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.

Tabla 3.4
Evaluación del presupuesto y ejecución del Impuesto Predial en Porcentajes año 2018

Meses	Presupuestado S/	Devengado S/	Diferencia Presupuestal soles S/	Diferencia Presupuestal en porcentaje S/
Enero	55,670.00	86,684.00	31,014.00	55.71%
Febrero	56,740.00	121,458.00	64,718.00	114.06%
Marzo	59,440.00	47,921.00	-11,519.00	-19.38%
Abril	58,400.00	54,040.00	-4,360.00	-7.47%
Mayo	52,730.00	42,654.00	-10,076.00	-19.11%
Junio	55,980.00	30,914.00	-25,066.00	-44.78%
Julio	54,980.00	25,150.00	-29,830.00	-54.26%
Agosto	56,860.00	39,253.00	-17,607.00	-30.97%
Septiembre	55,670.00	31,321.00	-24,349.00	-43.74%
Octubre	53,830.00	25,066.00	-28,764.00	-53.43%
Noviembre	58,560.00	36,993.00	-21,567.00	-36.83%
Diciembre	97,960.00	38,674.00	-59,286.00	-60.52%
Total	716,820.00	580,128.00	136,692.00	-19.07%

Nota: Se consideró información obtenida de la Municipalidad Provincial de Cajabamba

Interpretación

Según el análisis de la ejecución presupuestal del periodo 2018, se puede observar que la diferencia del presupuesto con lo recaudado del impuesto predial en el año 2018, ha sido menor en -19.07%; y mensualmente la diferencia presupuestal con lo ejecutado es; enero S/ 55.71%; febrero 114.06%, quiere decir que la recaudación ha sido mayor a lo presupuestado; marzo -19.38%; abril -7.47%; mayo -19.11%; junio S/ 44.78%; julio

54.26%; agosto -30.97%; septiembre -43.74%; octubre 53.43%; noviembre -36.83%; diciembre 60.52%, se recaudó menos de lo proyectado.

Tabla 3.5

Evaluación del gasto público mediante la ejecución presupuestal, año 2018

Detalle	PIM S/	Total ejecución S/	Saldo S/
Fuente: 5 Recursos Determinados			
Rubro: 08 Impuestos Municipales			
0004 0036.3000580.5004326 manejo de residuos sólidos municipales			
meta: 00001 0107162 manejo de residuos solidos municipales			
Bienes y Servicios	19,550.00	19,550.00	0.00
0029 0138.3000133.5001452 mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados			
meta:00001 0059309 mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados			
bienes y servicios	20,000.00	4,612.00	15,388.00
0047 9001.3999999.5000003 gestión administrativa			
meta: 00002 000186 gerenciar recursos materiales, humanos y financieros			
bienes y servicios	42,275.00	30,770.40	11,504.60
0048 9001.3999999.5000003 gestión administrativa			
meta: 00003 0001050 mantenimiento y reparación de equipo mecánico			
Bienes y Servicios	161,734.00	158,788.02	2,945.98
0053 9002.3999999.5000409 administración de recursos municipales			
meta: 00001 0001490 fiscalización y cobranza tributaria			
Personal	252,025.00	224,952.92	27,072.08
Bienes y Servicios	21,651.00	13,687.20	7,963.80
Otros	136.00	0.00	136.00
0055 9002.3999999.5000470 apoyo comunal			
meta: 00001 0000145 apoyo a la acción comunal			
Bienes y Servicios	116,517.00	110,577.78	5,939.22
0059 9002.3999999.5000662 desarrollo de la educación para niños de 0 a 3 años			
meta: 00001 0026797 mejoramiento de estimulación y educación infantil			

Bienes y Servicios	1,600.00	0.00	1,600.00
0061 9002.3999999.5000811 generación de capacidades para el desarrollo de las personas con discapacidad			
meta: 00001 0037612 mejoramiento de las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad			
Bienes y Servicios	20,500.00	14,988.21	5,511.79
0063 9002.3999999.5000939 mantenimiento de parques y jardines			
meta: 00001 0001508 mantener y conservar las áreas verdes			
Personal	74,992.00	51,821.78	23,170.22
Bienes y Servicios	70,828.00	53,628.30	17,199.70
0071 9002.3999999.5002445 sistema de focalización de hogares - SISFOH			
meta: 00001 0115371 sistema de focalización de hogares.			
Bienes y Servicios	11,900.00	9,914.60	1,985.40
0085 0101.3000788.5005868 desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo			
meta: 00001 0188115 desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo.			
Bienes y Servicios	4,500.00	0.00	4,500.00
Otros	9,750.00	9,750.00	0.00
0097 0140.3000773.5005769 implementación de acciones para la valoración y el reconocimiento a la actividad artística y cultural			
meta: 00001 0167390 implementación de acciones para la valoración y el reconocimiento a la actividad artística y cultural			
Bienes y Servicios	22,230.00	12,008.00	102,22.00
0098 0104.3000799.5005897 atención pre hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia masiva			
meta:00001 0188293 atención pre hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia masiva			
Bienes y Servicios	9,500.00	9,500.00	0.00
Total Rubro 08 Impuestos Municipales	859,688.00	724,549.21	135,138.79

Nota: Se consideró información obtenida de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

Interpretación

Según el análisis en la evaluación del Presupuesto del Gasto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba – 2018 se puede observar que lo presupuestado anual del gasto público ascendió a S/ 859,688.00 y lo ejecutado fue S/ 724,549.21; quedando una diferencia por ejecutar de S/135,138.79

3.4. Diseñar estrategias que mejore la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.

ESTRATEGIAS	DETALLE	ÁREA INVOLUCRADA
Analizar y crear nuevas ordenanzas tributarias para mejorar la recaudación	Realizar reuniones del Alcalde con regidores discutir las respectivas ordenanzas, delimitando plazo, sanciones, multas, incentivos, descuentos, cronogramas de pagos de tributos, entre otros.	Alcalde y Regidores
Censar, depurar y actualizar el sistema catastral	Realizar trabajos de campo con formularios vinculados a los sectores que aún no constan en la base de datos de avalúos y catastros	Responsables departamento de Rentas y Catastros
Re- estructurar la normativa de recaudación	Reuniones de trabajo para modificar el marco normativo para ejercer los cobros tributarios municipales con todos los involucrados.	Autoridades municipales y responsables del área de Rentas, Tesorería, y asesor legal
Determinar nuevas políticas para el proceso de recaudación tributaria: de impuesto prediales urbana y rurales.	Establecer un estudio de las nuevas políticas para la recaudación y entre los responsables de las áreas de Tesorería, Rentas, Jurídico para validar las mismas	Autoridades municipales y responsables del área de Rentas, Tesorería, y asesor legal

Contratar un nuevo personal de asesoría legal para acelerar el proceso de recuperación de cartera vencida	Ejecutar contratos ocasionales con sueldo básico más las comisiones por contribuye que cancele las obligaciones pendientes	<ul style="list-style-type: none"> - Asesor legal - Alcalde
Difundir un sistema de marketing mix para socializar por Internet y diversos medios convencionales, los descuentos por pronto pago	Distribuir con un equipo de marketing, incluyendo folletos, trípticos gigantografías, redes sociales a la comunidad	Responsables del área relaciones publicas
Implementar programa de capacitación a los funcionarios sobre la gestión de recaudación tributaria	Diseñar y aplicar un compendio de temáticas basados en tributos municipales para potencializar el conocimiento.	Responsables del área Rentas y Tesorería.
Otorgar charlas, conferencias a los contribuyentes que se acercan a cancelar los tributos municipales	Planificar e impartir las temáticas sobre el pago de tributaciones y su enfoque social, productivo y educativo.	Responsables del área de Tesorería y Relaciones Publicas
Atender, asistir y orientar en forma efectiva a los contribuyentes en el trámite de pago de tributos	Reuniones periódicas con los involucrados para control, evaluar y retroalimentar la calidad del servicio	Responsables del área Tesorería
Aplicar un sistema de monitoreo, control y evaluación de los procesos de recaudación en forma mensual	Trabajar en equipo con los responsables del área de Tesorería para optimizar los procesos de pagos	Responsables del área Tesorería

Ejecutar en forma oportuna los títulos de créditos para la notificación a los contribuyentes morosos	Coordinar y afianzar un trabajo conjunto con los responsables involucrados para exigir el pago	Responsables de administración tributaria, Rentas y asesor legal
Generar cuadros financieros comparativos de ingresos tributarios para utilizar como herramientas de soportes y medir la eficiencia entre un periodo y otro.	Trabajar en forma conjunta los departamentos involucrados con la finalidad de determinar, contrastar y validar la información financiera	Responsables de Tesorería, Rentas

Figura N° 1 estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial. Fuente: propia

3.5. Discusión de resultados

La discusión de resultados se ha realizado a fin de explicar la relación entre el estudio ejecutado de la investigación y los estudios anteriores que se encuentran presentes en los antecedentes de la presente investigación Recaudación del impuesto predial y su efecto en el presupuesto de la municipalidad provincial de Cajabamba - 2018.

- El objetivo general del estudio es “Determinar el efecto de la Recaudación del Impuesto Predial en el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba – 2018.”

En la investigación ejecutada se llega a que la Recaudación del Impuesto Predial tiene efecto en el Presupuesto Público, porque las autoridades no realizan el análisis mensual de recaudación del impuesto predial; y tiene relación con la investigación de:

Veliz (2015) en su tesis: “Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008- 2012”, concluye que: El incremento en la recaudación del impuesto predial, se debe al incremento de la tasa del impuesto predial urbano, siendo este una fuente importante de ingresos y que se destina a obras en beneficio de la comunidad, buscando el consenso y que no afecte los requerimientos municipales. (p.121).

- En el análisis de la recaudación del impuesto predial se ha encontrado que recaudación del impuesto predial en el año 2018 fue S/ 580,128.00 y se ha obtenido en enero S/ 86,684.00; febrero S/ 121, 458,00; marzo S/ 47,921.00; abril S/ 54,040.00; mayo S/ 42,654.00; junio S/ 30,914.00; julio S/ 25,150.00; agosto S/ 39,253.00; septiembre S/ 31,321.00; octubre S/ 25,066.00; noviembre S/ 36,993.00; diciembre S/ 38,674.00.

Según el análisis de la recaudación del periodo 2018, se puede observar que el impuesto predial recaudado en el año 2018 fue de S/ 580,128.00; en el cual en el mes de febrero se recaudó mayor cantidad S/ 121, 458.00 y en el mes de octubre se recaudó menor cantidad S/ 25,066.00.

Mendoza (2017) en su tesis “Inducción al Pago del Impuesto Predial a través de Esquelas de Cobranza y su Incidencia en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016”; concluye: Las estrategias de recaudación adoptadas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba se basan en la entrega de cuponeras (estados de cuenta de cada contribuyente) entregados durante los primeros días del mes de enero de cada año, la fiscalización predial, aunque esta no se

realiza al 100% por la carencia de personal y movilidad para poder llegar a zonas alejadas del distrito y finalmente el sorteo tributario con la finalidad de incentivar a pagar el impuesto predial.(p.109).

- En la Evaluación el Presupuesto Público de la Municipalidad, según el análisis de la ejecución presupuestal del periodo 2018, se puede observar que la diferencia del presupuesto con lo recaudado del impuesto predial en el año 2018, ha sido menor en - 19.07%; y mensualmente la diferencia presupuestal con lo ejecutado es; enero S/ 55.71%; febrero 114.06%, quiere decir que la recaudación ha sido mayor a lo presupuestado; marzo -19.38%; abril -7.47%; mayo -19.11%; junio S/ 44.78%; julio 54.26%; agosto -30.97%; septiembre -43.74%; octubre 53.43%; noviembre -36.83%; diciembre 60.52%, se recaudó menos de lo proyectado.

La investigación se relaciona con la investigación de Mina(2016) titulada “Los ingresos tributarios y su incidencia en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Esmeraldas, periodo 2012-2015”; de la Universidad de Guayaquil- Ecuador en la que concluye: que la gestión de recaudación tributaria del GAD Municipal de Esmeraldas es deficiente, situación que ha generado en el periodo 2012-2015, una captación insuficiente y consecuentemente ha provocado un retraso económico en el presupuesto, realidad que refleja una total dependencia de las transferencias del Presupuesto General del Estado

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Analizando la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba del año 2018, se ha determinado que los ingresos recaudado fue de S/. 580,128.00 y lo presupuestado fue S/ 716,820.00; es decir que se ha recaudado S/. 136,692.00 menos de lo presupuestado. Esta situación se origina por las deficiencias del sistema de recaudación de la municipalidad.

Se ha podido observar que las autoridades de la municipalidad tienen errores en la ejecución de políticas y procedimientos de recaudación de ingresos propios y con ello contribuir a la ejecución de obras.

Evaluando el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba del periodo 2018; se ha determinado que los ingresos del impuesto predial presupuestal y ejecutado tienen un déficit de 19.07%; en la ejecución de gastos público se ha determinado que lo presupuestado anual del gasto público ascendió a S/ 859,688.00 y lo ejecutado fue S/ 724,549.21; quedando una diferencia por ejecutar de S/135,138.79.

La Municipalidad de Cajabamba No cuenta con un Plan de Acción de Recaudación de Impuesto Predial.

El efecto de la Recaudación del Impuesto Predial en el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba; que al no haber alcanzado los ingresos presupuestado se haya dejado de realizar servicios en beneficio de la población de Cajabamba.

4.2. Recomendaciones

Implementar acciones adecuadas en políticas y procedimientos de sistema de cobranzas de tributos de administración directa para mejorar la recaudación de los ingresos del impuesto predial con presión al área de ejecución presupuestal por administración directa, a fin de mantener y mejorar la ejecución que se está generando hoy en día; respondiendo de esta manera las demandas que presenta la población como ejecución de obras, mantenimiento de parques y jardines, fortalecimiento de la seguridad ciudadana y mejorar los servicios de educación, cultura y deporte.

Desarrollar estrategias para la ejecución del Presupuesto por Resultados enfocados el uso adecuado de los recursos financieros, utilizando los indicadores de evaluación presupuestal y realizando una adecuada toma de decisiones que permitan la eficiencia del gasto público municipal que favorezcan a la población Cajabamba basándose en la satisfacción de las principales necesidades que atraviesa el distrito. Asimismo, se debe proponer políticas y procedimientos adecuadas para la elaboración y ejecución de presupuestos afín de controlar eficientemente los gastos en relación a los ingresos obtenidos.

Analizar rigurosamente la situación actual de la gestión de recaudación del impuesto predial, para que se aplique el Plan de Acción propuesto que contenga estrategias de cobranzas, a fin de mejorar los procesos de recaudación y por ende incrementar los ingresos.

Mejorar positivamente el efecto de la Recaudación del Impuesto Predial en el Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Cajabamba; capacitando al personal del área de rentas, área de presupuestos y contabilidad; y estableciendo directivas adecuadas de gestión en recaudación del impuesto a los predios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bustamante y Ruiz (2014), “Propuestas de un plan de estrategias tributarias para activar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del distrito de Conchán provincia de chota, Cajamarca -2014”. Perú.
- Chupica, P, (2016), “Caracterización en la Recaudación del Impuesto Predial y su Incidencia Financiera en las Municipalidades Provinciales del Perú: caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015. Perú.
- Condori, L, (2015), “Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad dela recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012”. Perú.
- García, C, (2015), “Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, de México”. México.
- Grández, E, (2014), “La presión Tributaria y su relación con la recaudación Fiscal en el Perú: 1990-2012”. Perú.
- Herrera, J, (2016) “Efectividad del Cumplimiento del Principio Tributario de Equidad a Partir del Análisis del Cobro del Impuesto Predial Urbano en Quito período 2014-2015”. Ecuador.
- Huamán (2015), “Estrategias de comunicación y sensibilización para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo en el año 2015”. Perú.
- Mendoza, H, (2017), “Inducción al Pago del Impuesto Predial a través de Esquelas de Cobranza y su Incidencia en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016”. Perú.
- Mina, K, (2016) “Los Ingresos Tributarios y su Incidencia en el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, periodo 2012-2015”. Ecuador.
- Pérez, L y Ruiz, R (2017), “Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017”. Perú.

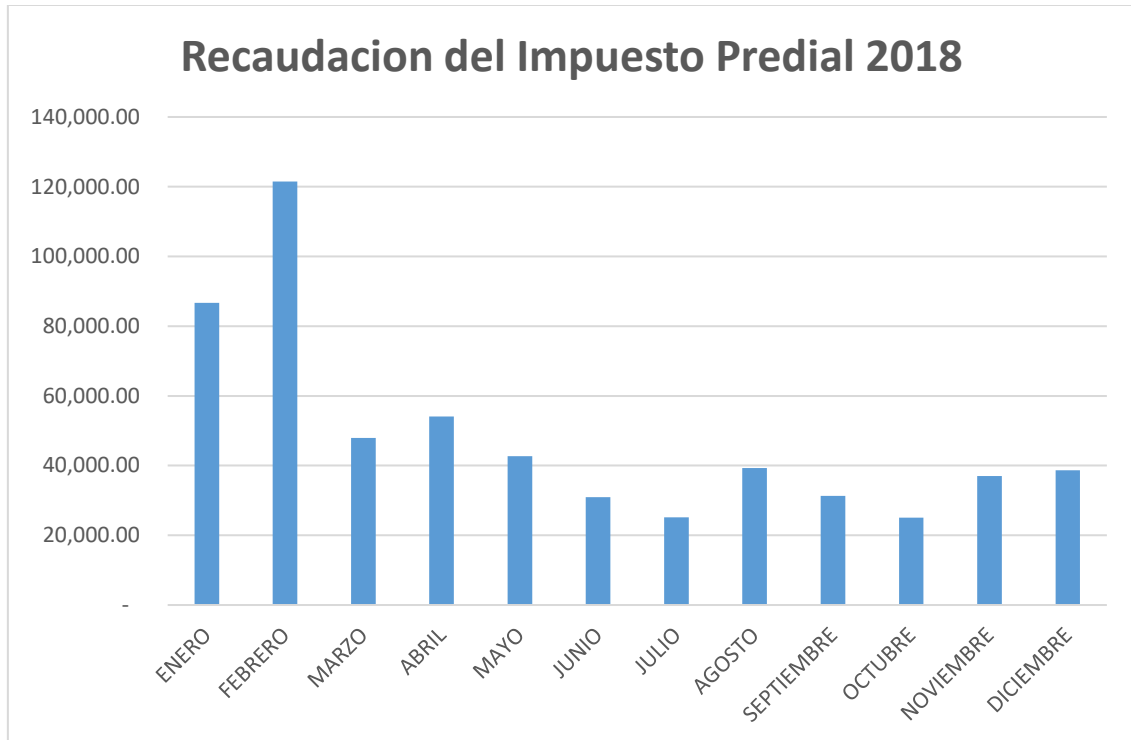
Santanas, H y Riveros, S, (2015), “La morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Callao en el periodo 2014”. Perú.

Veliz (2015) “Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008- 2012”. Ecuador.

ANEXOS

Grafico N° 1

Recaudación del Impuesto Predial del Periodo 2018

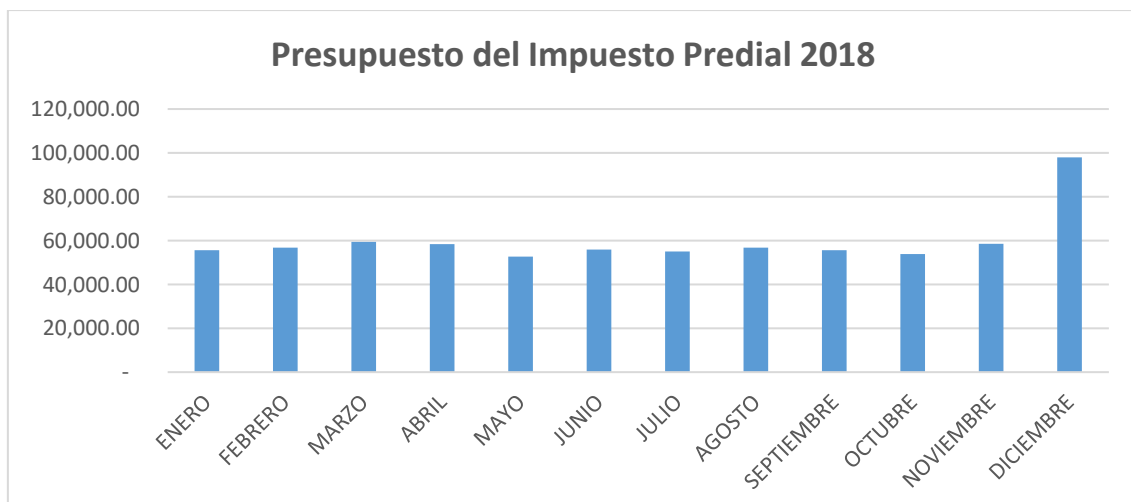


Fuente: Municipalidad Provincial de Cajabamba

Elaborado: por el autor

Grafico N° 2

Presupuesto del Impuesto Predial del Periodo 2018

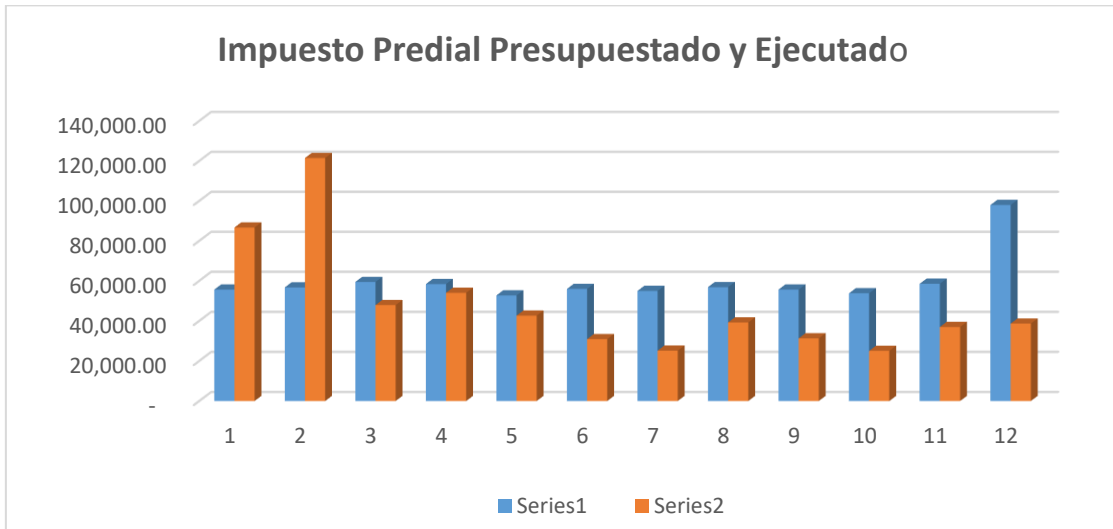


Fuente: Municipalidad Provincial de Cajabamba

Elaborado: por el autor

Grafico N° 3

Cuadro comparativo de lo presupuestado y lo devengado



Serie 1: presupuestado

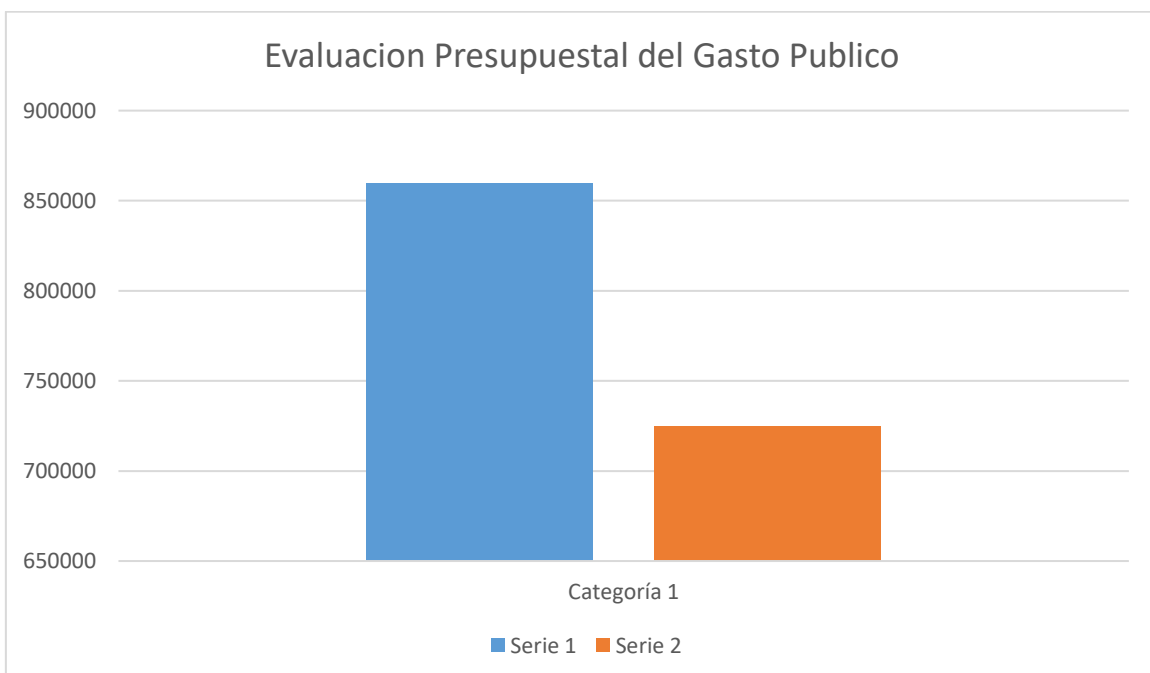
Serie 2: ejecutado

Fuente: Municipalidad Provincial de Cajabamba

Elaborado: por el autor

Grafico 4

Evaluación del gasto público mediante la ejecución presupuestal, año 2018



Serie 1: Presupuestado Institucional

Serie 2: Ejecución

Fuente: Municipalidad Provincial de Cajabamba

Elaborado: por el autor

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “Recaudación del Impuesto Predial y su efecto en el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018”				
Problema	Objetivos	Trabajos previos	Variables	Metodología
¿Cuál es el efecto de la Recaudación del impuesto predial afecta en el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018?	General: Determinar el efecto de la Recaudación del Impuesto Predial en el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018	Apellido y año Mina,J (2016) Santanas y Riveros, (2015) Pérez y Ruiz (2017)	Impuesto Predial Presupuesto	Tipo de investigación: Descriptiva Nivel de investigación: Descriptivo Diseño de investigación: No experimental - Transversal Población: Municipalidad Provincial de Cajabamba
	Específicos Analizar la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018.	Marco teórico El impuesto predial es netamente municipal y se cancela de manera anual, el importe a cancelar está de acuerdo al precio de cada inmueble ya sea rural o urbano; a excepción de inmuebles de instituciones públicas, que están exoneradas. Dicho monto o valor está en función de los metros cuadrados que se encuentra construido el predio (no del metraje del inmueble) ya que se deduce que un área construida más grande, conlleva un inmueble de precio mayor. (Revista Gestión, 2013,). p.17. El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. (página web del Ministerio de Economía y Finanzas).		Indicadores: VI Base imponible Análisis de la tasa impositiva Tarifas del impuesto predial
Hipótesis	Evaluar el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018. Diseñar estrategias que mejore la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018			Inafectaciones y exoneraciones Indicadores: VD Formulación del presupuesto Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos Evaluación presupuestal
La Recaudación del impuesto predial afecta positivamente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018				